



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO

Dirección Corporativa Jurídica
Dirección Ejecutiva de Control Seguimiento y Riesgos

DCJ/DECSR/136/2023

Asunto: Circular Módulo de Pagos SIJ.
Ciudad de México, a 23 de junio de 2023.

**PERSONAS ABOGADAS EXTERNAS
P R E S E N T E**

Se hace referencia al Contrato plurianual abierto de prestación de servicios profesionales para las gestiones judiciales y extrajudiciales ante autoridades administrativas, judiciales y laborales en el ámbito federal, local o municipal para los ejercicios 2022 al 2025 y su anexo, que celebraron con este Instituto.

Al respecto se informa que las solicitudes de pago de honorarios, gastos a comprobar y gastos de juicio deberán efectuarse mediante el Sistema Integral Jurídico (SIJ) en la funcionalidad "Solicitud de Pagos", realizando lo siguiente:

1. Actualizar las gestiones y realizar la carga de constancias judiciales y administrativas del asunto, a efecto de que correspondan con la etapa procesal actual y con la actuación por la que se solicita el pago.
2. Verificar que el asunto respecto del que solicita pago cuente con datos generales actualizados en el SIJ, tales como nombre de las partes, número de expediente, tipo de juicio, juzgado, estado, ciudad, suerte principal o contingencia, tipo de moneda, fecha de presentación de la demanda y, en su caso, garantías.
3. Para los asuntos cuya "SUERTE PRINCIPAL" demandada o "CONTINGENCIA" corresponda a una cantidad en dólares, Unidades de Inversión (UDIS) o alguna otra moneda distinta a la Moneda Nacional, se solicita contactar a la persona supervisora interna que tiene asignada, previo al registro de la solicitud de pago, para que verifique la fecha de presentación de la demanda y se determine el tipo de cambio aplicable en el SIJ.
4. Contar con el "DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES" cargado en el SIJ, en el caso de los asuntos que así aplique.

Con el objeto de generar una mejor gestión y control de los procedimientos administrativos internos, se solicita su apoyo para que el ingreso de las solicitudes de pago se realice a mes vencido.

En caso de dudas relacionadas con la procedencia, integración y seguimiento de las solicitudes de pago, deberá dirigirse con la persona supervisora interna que tiene asignada; para dudas técnicas respecto de la funcionalidad "Solicitud de Pagos" del SIJ, puede solicitar apoyo en las extensiones 5452 y 5425.

Se sugiere consultar el "Manual de Usuario Módulo de Pagos-Abogado Externo", disponible en el enlace de "Circulares, manuales de operación y guías rápidas" de la página web inicial del SIJ (<https://juridico.indep.gob.mx/hlogin.aspx>).

Signo el presente, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II, IV, V y XV del artículo 26, del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en relación con las fracciones I, III, IV, XI del artículo 28 del ordenamiento legal en cita.

ATENTAMENTE

DR. EZEQUIEL ALTAMIRANO ROCHES
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y RIESGOS

C.c.p **Mtro. Miguel Manuel Ramírez Mandujano.** Director Corporativo Jurídico. Para su conocimiento.
Mtro. José Rosales Morales. Director Ejecutivo Jurídico Contencioso. - Para conocimiento.
Lic. Raquel López Pérez. Directora Ejecutiva de Recuperación, Civil y Mercantil. - Para conocimiento.
Coordinadores Jurídicos del INDEP, adscritos a la Dirección Corporativa Jurídica. - Para conocimiento.

